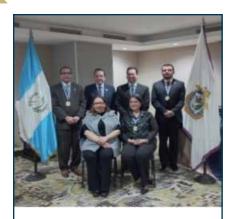
BOLETIN INFORMATIVO 03-2022





INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL



Junta Directiva 2021-2022

PRESIDENTA:

Notaria Lorena Isabel Flores Estrada

VICEPRESIDENTE:

Notario Luis Felipe Lepe Monterroso

SECRETARIO:

Notario Edgar Raúl Sánchez Vargas

TESORERO:

Notario Axel Ottoniel Maas Jácome

VOCAL I:

Notario Ovidio David Parra Vela

VOCAL II:

Notaria Claudia María Godínez Soto Notarios (as) Miembros: Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial –IGDN-Ciudad de Guatemala.

Estimados Notarios (as):

Se presenta el boletín informativo del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, correspondiente al Tercer Trimestre 2022, el cual ha contribuido a facilitar la comunicación e información, entre el Instituto, sus agremiados, Notarios, Académicos y profesionales en general.

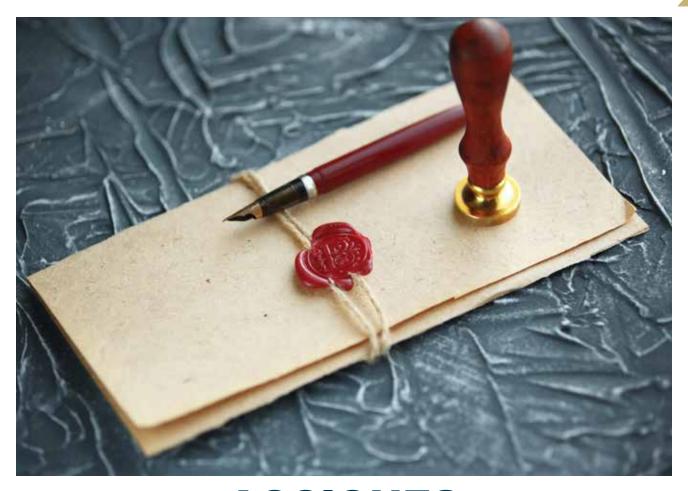
El mismo contiene una síntesis de todas las acciones ejecutadas durante este trimestre, con relación a los diferentes programas diseñados y que gradualmente han sido implementados para su ejecución, tomando en consideración que el fin institucional es fortalecer el ejercicio de la función notarial en la República de Guatemala. De esa cuenta se concluyó de forma satisfactoria el Seminario dirigido a Procuradores, Secretarias y Asistentes de Notarias, así también se ha cumplido fielmente con el cronograma de actividades del programa mensual de capacitación y el programa de Responsabilidad Social Institucional, el cual tuvo como cometido festejar durante el mes de septiembre a los profesionales del derecho que ejercen la Abogacía y el Notariado, con una serie de conferencias relacionadas con el ejercicio de ambas profesiones.

Por otro lado y en cumplimiento a los estatutos se celebró Junta General, a través de la cual se rindió por parte de la actual Junta Directiva el informe de Memoria de labores, ejecución presupuestaria 2022 y se obtuvo la autorización presupuestaria 2023, concluyendo con la elección democrática de la Planilla I, integrada por el Notario Juan Francisco Flores M, quien ocupará el cargo de Vicepresidente; el Notario Armando Salazar D, el cargo de Vocal II y Notaria Janeth Divas S, quien ocupara el cargo de Tesorero.

Aprovecho este espacio, para agradecer a mi actual junta Directiva, por el trabajo desarrollado durante estos 365, y despedir a quienes concluyen el período para el cual fueron electos, particularmente al Notario Luis Felipe Lepe Monterroso, Vice-Presidente, quien no claudicó y se mantuvo firme, generando ideas creativas, que permitieron la supervivencia administrativa de la institución, aún en momentos tan complejos y difíciles generados por el Covid-19 que vislumbraban un futuro incierto a la humanidad. Como equipo de trabajo, nos queda la íntima satisfacción de una labor cumplida, al servicio del gremio Notarial, la sociedad y la Patria, ya que estamos conscientes que el Notario constituye un verdadero barómetro social y dada su experiencia y buen juicio, puede y es su deber promover cambios legislativos, que generen desarrollo social; pero fundamentalmente certeza y seguridad jurídica a la sociedad que lo demanda.

Reciban un atento y cálido saludo,

Notaria Lorena Isabel Flores Estrada Presidenta de Junta Directiva



ACCIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Dentro del cumplimiento del programa de trabajo y con el objeto de fortalecer el desarrollo de las múltiples actividades académicas y de proyección social, se ejecutaron las siguientes acciones:

Comisión Académica presentó a Junta Directiva malla curricular del programa de posgrado a nivel actualización en Derecho Inmobiliario y Registral para implementar y ejecturase duarente el primer semestre el año 2023, por lo cual estaría iniciando la útima semana del mes de Enero 2023.

Revisión artículos y coordinación para la diagra-■ mación de la Revista Ācademia Notarial, con el objeto de presentarse dentro del marco de celebración del Dia del Notario. Se estara conformado el Consejo Editorial de la misma e invitando a colegas Notarios y miembros que así deseen hacerlo, como parte de su institucionalización Junta Directiva, acordo modificar la denominación de la revista, adoptando el nombre Academia Notarial con el objeto de generar mayor identificación gremial.







Junta Directiva aprobo el diseño de la Jornada No-■ tarial, a desarrollarse el 3 de octubre del año en curso, solicitando apovo a la Comisión Academica su ejecución academica y quedando la administración encargada de la logistica.

Clausura del Programa Seminario de Procuradores, Secretarias y Asistentes de Notarías, cumpliendo el cometido a apoyar en el fortalecimiento del personal de apoyo o clientes internos que apoyan al Notario en sus respectivos despachos.

Reunión de trabajo autoridades de la Procuraduría ■ General de la Nación, con el objeto de coadyuvar y atender las dudas de los Notarios, en cuanto a criterios institucionales y el desarrollo de otros proyectos conjuntos.

Presentación final del "Convenio de Cooperación Inte-■ rinstitucional entre el Orga-

Comisión Académica presentó a Junta Directiva el ■ documento mártir que contiene el articulado propuesto para el anteproyecto de Ley General del Notariado 2022, para su socialización con Corte Suprema de Justicia.

tituto Guatemalteco de Derecho

Re-

de la Propiedad de la Zona Central, Registro Nacional de las Personas y el Ins-

gistro

Notarial.

General

Análisis, revisión y presentación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos y el Instituto Guatemalteco de Derecho Nota-





Desarrollo de conferencias mensuales dirigidas al fortalecimiento del ejercicio y función Notarial, a través de modalidad virtual.

Programa de Responsabilidad Institucional. dirigido al gremio en general, consientes de la necesidad de formación y fortalecimiento de competencias dentro del marco del mes patrio y día del Abogado.

Continuidad al Programa de comunicación Asociados e Instituto, a traves de los programas Saludo cumpleañeros, Julio, Agosto y Septiembre, 2022.

Saludo de Aniversario de Colegiación Profesional correspondiente al III Trimestre 2022.

Rememorando fechas importantes de la vida patria, como el día de la Independencia y Día del Abogado.

Modernización e implementación sistema informático que permita adecuar las necesidades tecnológicas y simplificar procedimientos académicos al desarrollo tecnológico, provevendo mejores controles, tanto administrativos como contables.

Presentación a la Corte Suprema de Justicia, documento mártir que contiene el articulado propuesto para el anteproyecto de Ley General del Notariado 2022.

Reunión de trabajo, tendiente a compartir experiencias e intercambiar ideas entorno al proceso de formación, incorporación, ejercicio y control de la profesión de Notario en la República de Guatemala.





ACTIVIDADES ACADEMICAS EJECUTADAS DURANTE EL III TRIMESTRE 2022:

Con el propósito de dar impulso al fin primordial del Instituto, que es el estudio del Derecho Notarial y contribuir con el gremio notarial a fortalecer competencias, se desarrollaron las siguientes actividades académicas:

El lunes 20 de Julio del año en curso, el Notario Ovidio Parra Vela, Vocal I de Junta Directiva, impartió la conferencia virtual "El Notario y los Contratos en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos" contando con la participación de considerable

número de Notarios; entre ellos 25 profesionales del derecho; 6 miembros activos y 23 estudiantes.

El jueves 4 de Agosto, se llevó a cabo la conferencia virtual "Análisis Teórico, Práctico y Jurídico de Delito de Asociación ilícita, lavado de dinero y otros activos en el ejercicio del Notariado" impartida por el Dr. Melvin Giovanni Portillo Arévalo contando con la participación de 94 participantes; 72 profesionales, 2 miembros activos y 20 estudiantes.



El Miércoles 17 de Agosto, La Notaria María del Pilar Bonilla, impartió la conferencia virtual "El Contrato de Leasing y el Régimen de las Garantías Mobiliarias" contando con 72 participantes entre ellos; 54 profesionales, 3 miembros activos y 15 estudiantes.

El jueves 1 de Septiembre del año en curso el Notario Juan Francisco Flores Mazariegos, impartió la conferencia virtual "El Notario y la Protección Constitucional de Dominio" contando con una nutrida participación de Notarios, profesionales y estudiantes de Derecho.

PROGRAMA DE RESPONSABILI-DAD SOCIAL E INSTITUCIONAL: Como entidad rectora del estudio del Derecho Notarial y con el objeto de dar participación a todos los Notarios de la República de Guatemala, se desarrollaron las siguientes conferencias, cuyo costo fue absorbido por la institución, todo ello dentro del Programa denominado Festejando al profesional del Derecho que ejerce la Abogacía, con las siguientes conferencias:

El miércoles 7 de Septiembre se llevó a cabo la conferencia virtual "El Notario y el Proceso de Emprendimiento, todo lo que debe conocer al respecto" la cual fue impartida por la Licenciada María José Girón, Fundadora y Directora de Conexión Laboral, Empresa de consultorías y reclutamiento; y el Licenciado Juan Carlos González. Gerente General de Consultorías Técnicas e Integrales, dada su experiencia y dominio en esta importante temática. contando con la asistencia de más de 160 participantes Notarios. profesionales y estudiantes de Derecho.

El miércoles 14 de Septiembre, por medio de la Plataforma Institucional, se llevó a cabo el lanzamiento del libro "Manual del Derecho de Seguros en Guatemala", del Dr. Billy R. Méndez D., contando con la participación del Dr. Villegas Lara en el conversatorio y la asistencia de un nutrido número de participantes Notarios, profesionales y estudiantes de Derecho.

Este programa se clausuró el 29 de septiembre, con la conferencia virtual "Nueva Modalidad de pago del Impuesto de Timbres Fiscales", impartida por miembros del Departamento de Atención al Contribuyente -SAT-, Licenciada Mildred Castañeda y el Licenciado Álvaro Vinicio Izaguirre, contando con la de 164 participantes Notarios, profesionales y estudiantes de Derecho.



NOTICIAS DE INTERES

Se convoco a la celebración de la JUNTA GENERAL ORDINA-RIA 01-2022. la cual se desarrolló el Lunes 12 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, se contó con la participación de un grupo significativo de miembros presentes y representados, a quienes la Junta Directiva, procedió a presentar los siguientes Informes: Informe de Labores; Informe Financiero período 2021-2022 e Informe Presupuesto 2023, los cuales fueron sometidos y aprobados por la Junta General. De Igual forma tal como lo establecen los estatutos, se procedió a la elección de los miembros de la Junta Directiva período 2022-2024:

VICEPRESIDENTE
Notario Juan Francisco Flores
Mazariegos
TESORERA
Notaria Janeth Alejandra Divas
Seceña
VOCAL II
Notario Armando Salazar Diéguez

Celebración del Día Internacional del Notariado, se desarrollará el 3 de octubre conforme a la estructuración aprobada, que contempla una parte académica a través del desarrollo de la I Jornada Notarial Guatemalteca y una parte social, donde se dará posesión a las autoridades electas, que integrarán la Junta Directiva período 2022-2024 y de igual manera se hará el lanzamiento oficial de la I Edición de la Revista ACADEMIA NOTARIAL.

PLUMA INVITADA:

Comentario a tercer tema del artículo del Notario Fernando Quezada Toruño

"Reflexiones sobre el momento actual del notariado guatemalteco"

Por: Luis Felipe Lepe Monterroso Vicepresidente 2018-2022

En los boletines informativos anteriores, hemos venido comentado y abordando las reflexiones sobre el momento actual del notariado guatemalteco, que el Notario Fernando Quezada Toruño, dejó plasmadas en su disertación con ocasión de conmemorarse el Día del Notariado Latino y el 60 aniversario de fundación del Unión Internacional del Notariado. Transcribo dicho subtema a continuación:

Tercer Tema: Consecuencias nocivas de la masificación

"Por supuesto, el citado fenómeno trae aparejadas consecuencias altamente nocivas para el prestigio, dignidad, decoro y ejercicio del notariado. Entre ellas, sin ánimo exhaustivo, menciono las siguientes:

A) Deficiente formación académica

La mayor parte de nuestras Facultades de Derecho no ha dispuesto desde hace años ni disponen actualmente de los recurso económicos ni pedagógicos indispensables para proporcionar una adecuada formación jurídica a los futuros notarios, que trabajarán en un mundo jurídico sin fronteras altamente competitivo. Una prueba evidente a

nivel interno de lo anterior es el vergonzoso porcentaje de documentos notariales que se objetan en los registros públicos, pero especialmente en el Registro de la Propiedad, que es con el que más vinculación tenemos los notarios, en donde tomando como promedio un semestre se comprueba que consistentemente no se operan cerca del veinte por ciento de tales documentos.

Leer algunas tesis, incluso de maestría, es una experiencia frustrante, pero al mismo tiempo ponen de manifiesto la verdad de mi afirmación. Yo las calificaría como vitrinas donde se exhiben monumentos a la falta de cultura jurídica.

B) Competencia desleal

La excesiva oferta de servicios notariales ha sido una de las causas más significativas en la generación de competencia desleal entre el gremio de notarios. Casi nadie respeta el arancel y la mayor parte de notarios trata de atraer y mantener clientela a base de cobro de honorarios fuera de eses régimen, pero al mismo tiempo divorciados de lo justo, razonable y conveniente. Y ello sin contar los notarios que trabajan a sueldo en grandes empresas tolerando y fomentando con su participación una política mercantil agresiva pero desleal hacia el gremio al minimizar o suprimir el costo de la escrituración.



C) Relajamiento ético y moral

La fe pública ha sido burlada, sorprendida y traicionada en muchas épocas, pero ahora más que nunca debido esencialmente a los avances tecnológicos que propician y favorecen los delitos de falsedad. Hay, no obstante, notarios inescrupulosos y a veces hasta cómplices de delitos contra la fe pública, que recurren a una serie de argucias, entre ellas, quizá la más común, la de cubrir la falsa identidad de los otorgantes y la suplantación de firmas, escudándose en alteración o falsedad de los documentos de identificación. Otros notarios han renunciado por indolencia, comodidad, intereses pecuniarios o simple falta de responsabilidad a la hoy en día inevitable comprobación de la autenticidad de esos documentos, de los mismos títulos de propiedad y del estudio acucioso y profesional de los asientos registrales, no obstante, las facilidades que la tecnología moderna ha puesto a su alcance en esas instituciones y particularmente en el Registro de la Propiedad.

La Comisión de delitos contra los derechos de propiedad, dio lugar a que en el Ministerio Público se formara una fiscalía especial que ha realizado investigaciones sobre 330 casos de fraude, cometidos en su inmensa mayoría mediante escritu-

ras públicas. Ante la falta de resultados positivos y concretos después de varios años, el Registro de la Propiedad acaba de crear la Dirección de Seguridad Registral y Apoyo a los Operadores de Justicia, que coadyuvará en aquellas investigaciones y velará por la efectividad de medidas de seguridad a lo interno de la institución.

Como ejemplo de lo que se puede recuperar en el campo de la fe pública, cabe resaltar que ese Registro ha resurgido como ave fénix de las cenizas en que lo dejó el colapso informático, fruto de la improvisación y desaciertos de las administraciones del 2000 al 2004, para convertirse ahora en un Registro respe-



tado por su eficiencia y efectividad a nivel mundial. En el aspecto de seguridad cuenta con sistemas de respaldo intramuros y extramuros. Entre estos últimos hay un equipo espejo que registra fuera de la institución las operaciones en el mismo instante que se realizan y dos centros internacionales a los que periódicamente se envían cintas magnéticas: el Archivo General de Indias, en España, y Veritrust Corporation, en EE. UU. de América.

El Tribunal de Honor del Colegio desplegó al último año gran actividad, por cuanto conoció de 212 denuncias de las cuales rechazó in límini (sic) 31, pidió requisitos o información adicional en 73 y resolvió 62 de las que desestimó 27. Ahora bien, en el Archivo General de Protocolos, hasta el día de hoy, de 10.145 notarios inscritos, solo hav uno inhabilitado indefinidamente y dos con suspensión temporal, lo que obvia y lógicamente no responde ni por asomo a la realidad de los fraudes notariales que todos experimentamos y comentamos soto voce (sic).

d) Imposibilidad de realizar un efectivo control del ejercicio profesional

El año pasado se revisaron cuatro protocolos por semana, equivalente al uno por ciento de los protocolos abiertos. Este año se hacen mejores esfuerzos a pesar que la falta de recursos humanos y económicos no permitirá revisar más allá del tres por ciento. Un promedio arriba del sesenta por ciento de los notarios no mantienen al día sus testimonios especiales, lo que perjudica el control, seguridad y el régimen de prestaciones sociales. Y en los avisos de



traspaso de dominio para efectos catastrales sigue habiendo un pandemónium.

e) Pérdida de confianza y credibilidad de la población en el notario

El notario ha perdido en gran medida la estimación social d la que gozaba antes. La cobertura publicitaria de diversos actos ilícitos especialmente relacionados con el derecho de propiedad, en los que de una u otra forma ha intervenido un notario. ha corrido como requero de pólvora entre los diferentes sectores sociales que ahora lo miran con desconfianza. Es por lo mismo inaplazable recuperar el buen crédito social perdido para lo cual se deben mejorar y eficientar los controles del ejercicio profesional, castigar rápida y drásticamente a los notarios infractores de la ética y la ley, tanto a nivel administrativo y disciplinario como judicial, y paralelamente emprender algunas acciones concretas que tendrían como primordial objetivo





identificarse más con las necesidades apremiantes de la población y al mismo tiempo crear conciencia en el gremio sobre el sentido social de la profesión.

Con esa finalidad el Instituto podría constituir un grupo de trabajo para preparar un proyecto de Ley de Voluntades Anticipadas, cuyo registro ya prevé la iniciativa de Ley de Notariado. Varios países cuentan con esa normativa que beneficia a enfermos terminales y sus familias.

También podría promover, en tanto se promulga la nueva Ley de Notariado que ya lo contempla, que los notarios guatemaltecos voluntariamente aceptáramos cobrar honorarios mínimos o no cobrarlos en caso de escrituración de lotes o viviendas construidas en fincas pertenecientes al Estado y sus instituciones o adjudicaciones de vivienda de tipo popular en programas sociales emprendidos por esos entes.

Otra posible acción de acercamiento y reivindicación con la población sería instituir el mes del testamento siguiendo el ejemplo de México, en donde en 6 año se han autorizado con ese programa más de 600,000 disposiciones de última voluntad. Consistiría este proyecto en un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Gobernación, la Procuraduría General de la Nación o el Registro de la Propiedad, que tendría verificativo durante un determinado mes cada año, precedido de una campaña de publicidad en la que se pondría énfasis sobre la conveniencia y seguridad jurídica de contar con una disposición post mortem. Los notarios, por nuestra parte, nos comprometeríamos a autorizar testamentos v donaciones mortis causa ese mes cobrando el cincuenta por ciento de honorarios y ampliando el horario de atención en nuestras oficinas.

Otra iniciativa que vendría a resolver muchos contratiempos y a favorecer a la población, sería la reforma de Ley del Impuesto de Herencias, Legados y Donaciones, cuyo proyecto obra en poder del Congreso de la República, para que seamos los notarios quienes determinemos y liquidemos los impuestos, quedando desde luego sujeta nuestra labor a la revisión de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario a este subtema Luis Felipe Lepe

Monterroso - Vicepresidente IGDN 2018-2022:

En primer lugar, resulta importante recordar que, la ■ función notarial no nació sola, es un requerimiento de la sociedad humana, para que demos fe de lo que discuten, acuerdan y quede constancia que así lo otorgaron, quienes comparecen ante nosotros en el instrumento público idóneo. En Guatemala se está volviendo una urgencia, volver la vista a esta institución social (El Notariado), que no podemos permitir que se pierda en la vertiginosa exigencia de la modernidad, puesto que apoyamos al desarrollo de las personas y de la nación, sabiendo orientarles para la solución de sus problemas, desde la perspectiva de una seguridad jurídica preventiva.

En segundo lugar, es relevante afirmar que, al ser depositarios de la fe pública delegada por el estado, y colaboradores en la labor de registro (aunque el protocolo notarial no sea público); estos dos elementos, nos hacen ser socios estratégicos del Estado. El Notario es un profesional del Derecho que, como fedatario, participa de los actos privados y públicos de las personas, y por ello, esa sociedad con el Estado se basa en la confianza de los ciudadanos, que es una de las características que debemos esforzarnos por conservar, a través de un servicio profesional, técnico e integral. Para recuperar dicha confianza, debemos de emprender como gremio, identificarnos plenamente como Notarias y Notarios, emprender una campaña de revalorización de la función notarial como agentes de paz social, y trabajar en alianzas estratégicas con los entes gubernamentales, que nos permitan acercarnos a



las necesidades apremiantes de la población, como lo afirma el autor del artículo que comentamos acá.

En tercer lugar, para recuperar el buen crédito social, suscribo junto al Notario Quezada Toruño que, se deben mejorar y eficientar los controles del ejercicio profesional. En boletines anteriores, ya se abordó el tema de las deficiencias en la formación de los notarios y notarias por lo que no voy a redundar en las acertadas reflexiones realizadas por los otros

miembros de Junta Directiva que comentaron los primeros subtemas de este artículo. Comparativamente, el incremento acelerado de Notarios y Notarias en ejercicio ha quedado expuesto igualmente en anteriores boletines, y aunque existe un esfuerzo por mejorar el control por parte del Organismo Judicial a través del Archivo General de Protocolos, a este, aún le es imposible con los recursos que cuenta, realizar un efectivo control del ejercicio profesional de los Notarios y Notarias. Baste señalar algunos datos estadísticos que en comparación con lo indicado por el Notario Quezada Toruño respecto a que, en 2007 se revisaron cuatro protocolos por semana, equivalente al 1% de los protocolos abiertos, en el año 2021, los protocolos revisados fueron un total de 1516, es decir, 30 protocolos revisados a la semana, equivalentes 14% de protocolos abierto en dicho año.

En cuarto lugar, resaltar que esta importante labor que como gremio notarial tenemos, es una delicada tarea, pero que debemos iniciar pronto, promoviendo acciones concretas para el efecto. Por ello, quiero suscribir las propuestas del Notario Quezada Toruño, adicionando otras, respecto a:

Dar seguimiento a la mesa técnica interinstitucional que, como Instituto, ya instamos en dos reuniones de trabajo con las instituciones relacionadas con la formación y el ejercicio de la profesión (Organismo Judicial, universidades, CANG, registros públicos), especialmente, al nuevo texto del proyecto de "Código o Ley de Notariado" que ya fue presentado a la Corte Suprema de Justicia en la segunda reunión sostenida, para su consideración y oportuna presentación como una nueva iniciativa de ley.

- Preparar un proyecto de Ley de Voluntades Anticipadas.
- Impulsar un acercamiento con los entes gubernamentales respectivos para estudiar la posibilidad de proyectos de escrituración de lotes o viviendas construidas en fincas pertenecientes al Estado y sus instituciones.
- Gestionar un acercamiento con los entes de gobernación, para coordinar y establecer una campaña que cree una cultura de transmisión hereditaria, la cual, podría denominarse: "Noviembre, mes del testamento"
- Incidir para la reforma de Ley del Impuesto de Herencias Legados y Donaciones, a través de la revisión e impulso del proyecto de ley que ya se encuentra en el Congreso de la República, denominado: "Ley de Transmisión Sucesoria"
- Revisar la posibilidad de la constitución de un Colegio de Notarios de Guatemala.

Finalmente, dejo las siguientes preguntas para la profundizar la reflexión:

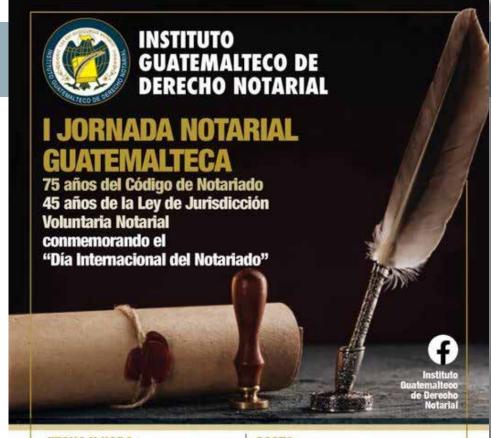
- ¿Cómo afrontar la masificación sin perder el control del ejercicio profesional?
- ¿Cuál es el rol que debe jugar el gremio notarial (especialmente el IGDN) en estos necesarios cambios en la formación y control del ejercicio: como impulsor, como rector o como simple participante?
- ¿Cómo podemos incidir en la aprobación de legislación que privilegie la seguridad jurídica preventiva como política de Estado?



El Lunes 3 de Octubre del año en curso, se llevará a cabo la I Jornada Notarial Guatemalteca, 75 Años del Código de Notariado, 45 años de la Lev de Jurisdicción Voluntaria Notarial, conmemorando el "Día Internacional del Notariado". Contando con la participación de: a) Notario David Figueroa Márquez, Presidente de la Comisión de Asunto Americanos de la Unión Internacional del Notariado, quien dictará la conferencia "El Notario Americano; retos y desafíos, impartida por el Notario y Magistrado Manuel Duarte Barrera, de la Corte Suprema de Justicia. quien compartirá su experiencia en cuanto al "Control del ejercicio Notarial en la República de Guatemala y la necesidad de introducir cambios a la legislación", para concluir con el Panel-Foro "Retos del Notariado Guatemalteco. Ejes: Formación - Incorporación - Ejercicio - Control" contando con la participación de los panelistas Notarios: Mirna Lubet Valenzuela Rivera, David Figueroa Márquez, Nery Roberto Muñoz y Lorena Flores Estrada.

Presentación I Edición Revista "Academia Notarial" 2022.

Sesión de Junta General, donde se juramentarán a los nuevos miembros y toma de posesión de los miembros electos para integrar la Junta Directiva período 2022-2024



FECHAY HORA:

Lunes 3 de octubre 2022, 12:30 HRS.

SALÓN LAS FLORES, HOTEL RADISSON **VILLA MAGNA, ZONA 10**

MODALIDAD HIBRIDA:

Presencial Transmitida por ZOOM 🐷

PARTICIPANTES:

CUPO LIMITADO 100 PRESENCIAL + 500

TEMAS ACADEMICOS

de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado)

República de Guatemala y la necesidad de introducir cambios a la legislación" (Magistrado Manuel Duarte Barrera, Corte Suprema de Justicia)

COSTO:

- Miembros IGDN (Presencial Q.250 Incluye: almuerzo, material, diploma participación y ejemplar de Revista AN)
- . Miembros IGDN (Virtual Q.100 Incluye únicamente evento académico y diploma virtual)
- No Miembros IGDN (Presencial Q.350 Incluye: almuerzo, material, diploma participación y ejemplar de Revista AN)
- No Miembros IGDN (Virtual Q.250 Incluye únicamente evento académico y diploma electrónico)
- NOTA: Este día se distribuirá la Revista "Academia Notarial* 2022.

1:00 pm - 1º Conferencia: "El Notario Americano; retos y desafios " (Notario David Figueroa Márquez - Presidente

1:45 pm - 2º conferencia "Control del ejercicio Notarial en la

2:30 pm - Panel-Foro "Retos del Notariado Guatemalteco Ejes: Formación - Incorporación - Ejercicio - Control" (Notarios: Mirna Lubet Valenzuela Rivera, David Figueroa Márquez, Nery Roberto Muñoz y Lorena Isabel Flores Estrada

4:30.pm. Conclusiones: Notarios Luis Felipe Lepe Monterroso y Edgar Sánchez Vargas

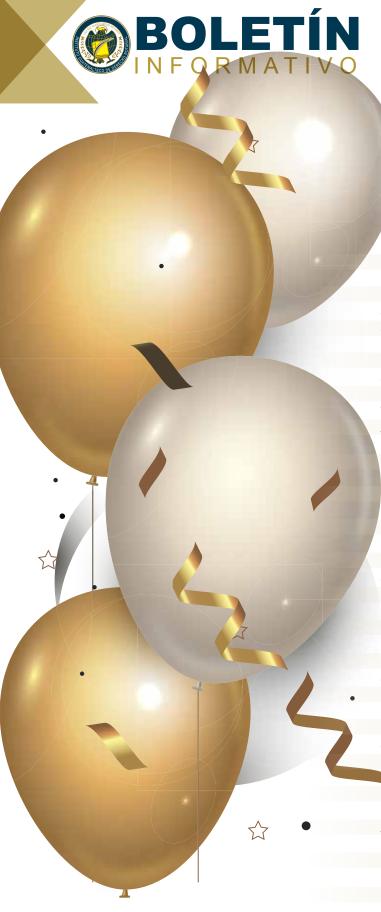
BANRURAL NO. 344-5737-026

A NOMBRE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL

PAROUEO: TARIFA ÚNICA 050.00, frente al Hotel, 1a. Avenida 12-47, zona 10



5586-8921



NUESTROS MIEMBROS CUMPLEAÑEROS DE JULIO-SEPTIEMBRE 2022

NOTARIO	FECHA DE NACIMIENTO
Rosa Iliana López Morales de Way	04 de julio
Grisel Renée Arrecis López	06 de julio
Katia Marina Torres Barrera	12 de julio
Juan Luis Aguilar Salguero	12 de julio
José de Jesús Buitrón Espinosa	12 de julio
Neri Arnoldo Méndez Cruz	13 de julio
Karina García	13 de julio
José Alberto Sandoval Cojulun	16 de julio
Luis Felipe Lepe Monterroso	18 de julio
Victor Fabricio López Hernández	23 de julio
Astrid Jeannette Lemus Rodríguez	25 de julio
María Celsa Menchú Ulin	28 de julio
Rosa Guadalupe Montes de Oca	28 de julio
Rodolfo Rohrmoser Valdeavellano	01 de agosto
María Leticia Alvisurez Ochoa	01 de agosto
Mario Raúl Guzmán Marroquín	04 de agosto
Dora Lizett Nájera Flores	07 de agosto
Gabriel Antonio Medrano Valenzuela	a 09 de agosto
Rodolfo Cárdenas Villagrán	10 de agosto
Jonatán Delfino Jiménez Boteo	11 de agosto
Magda Nidia Gil Barrios	15 de agosto
Mary Von-Rayntz Flores	15 de agosto
María Cecilia de León Terrón	16 de agosto
María Lesbia Leal Chávez	17 de agosto
Dirza Mariela Sosa Leiva	19 de agosto
Jorge Escobar Feltrín	26 de agosto
Gustavo Alberto Reyna López	29 de agosto
Marithza Ninotshka Albúrez Padilla	02 de septiembre
Dinorah del Cármen Castillo Gonzá	
Jorge Ernesto Hernández Castillo	07 de septiembre
Douglas Omar Caál	11 de septiembre
Manuel Alfredo Marroquín Pineda	11 de septiembre
Elida María Fión Góngora	11 de septiembre
Gonzalo Felipe Menéndez Park	15 de septiembre
Alfredo Rodríguez Mahuád	19 de septiembre
Karla Marleene Estrada Colíndres d	
Edgar Estuardo Asturias Utrera	26 de septiembre
Ileana Lucrecia Ortíz Mena	27 de septiembre
Gladis Alicia Lemus Chacón	28 de septiembre
Dora Verónica Estrada Castellanos	28 de septiembre
Héctor Noé García Galdámez	28 de septiembre







No pierda la oportunidad de adquirir su taza conmemorativa.

DONACION: Q.50.00





El Programa de Responsabilidad Social Institucional del IGDN, en apoyo a los Notarios Autores, informa sobre la disponibilidad de libros. Enriquezca su biblioteca y adquiéralo en la sede de esta Institución:

NUESTROS COLABORADORES

KARINA GARCÍA

Dirección Administrativa

Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial Tels: 2254-3464/2289-3752 WHATSAPP 5586-8921 igdn.institutonotarial@gmail.com

INOCENTE SORIA

Departamento de Gestión y Administración Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial Tels: 2254-3464/2289-3752 WHATSAPP 5586-8921 igdn.institutonotarial@gmail.com

